



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 13 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°

072

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9197/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. María Cristina Gijon, Presidenta del Congreso y Mg. Paula Cruz, Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Congreso: **XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar” Perspectivas y Desafíos de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Celia Ilvento;** y

CONSIDERANDO:

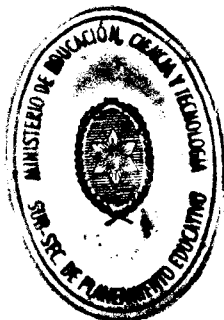
Que el Congreso se llevará a cabo los días 17 al 19 de mayo de 2018 en la Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital, se enmarcará en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios son: Estudiantes y profesionales de: Ciencias de la Educación, Psicología, Trabajo Social, Recursos Humanos y afines; Profesores, docentes y tutores del nivel medio y superior, Profesionales de la Orientación e interesados en la temática;

Que el Congreso se organiza en forma conjunta entre la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA) y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Plan institucional para la Mejora de las Prácticas Académicas “Kikuyo”;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **072**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9197/18

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

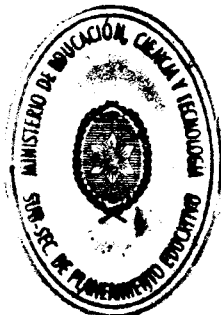
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Congreso: **XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar” Perspectivas y Desafíos de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Celia Ilvento**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. María Cristina Gijon, Presidenta del Congreso y Mg. Paula Cruz. Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, destinado a Estudiantes y profesionales de: Ciencias de la Educación, Psicología, Trabajo Social, Recursos Humanos y afines; Profesores, docentes y tutores del nivel medio y superior, Profesionales de la Orientación e interesados en la temática, que se llevará a cabo los días 17 al 19 de mayo de 2018 en la Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO PERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta